# **Autos**Guía del Agente





## Índice Seguros de Autos

I. Introducción	3
II. Productos Disponibles	3
1. Autos	4
2. Autos Fronterizos	4
3. Autos Turistas	4
III. Coberturas	4
1. Daños Materiales	4
2. Robo Total	5
3. Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	5
4. Servicios de Asistencia	6
5. Gastos Médicos a Ocupantes	8
6. Accidentes Automovilísticos al Conductor	8
7. Extensión de Responsabilidad Civil	9
8. Equipo Especial	10
9. Adaptaciones y/o Conversiones	10
10. PRIX	11
11. Defensa Legal	11
12. Auto Sustituto por Robo Total	13
13. Pérdida Total por Colisiones y Vuelcos	13

IV. Características	14
<ul><li>A. Suma Asegurada</li><li>B. Deducible</li><li>C. Descuentos</li><li>D. Primas de Seguros</li><li>E. Forma y Periodicidad de Pago</li></ul>	14 15 16 17 18
V. Paquetes para Autos	18
<ul><li>A. Cobertura Amplia Plus</li><li>B. Cobertura Amplia</li><li>C. Cobertura Limitada</li><li>D. Cobertura Básica</li></ul>	19 22 23 25
VI. Paquetes para Autos Fronterizos	26
VII. Paquetes para Autos Turista	29
VIII. Vehículos no autorizados para asegurar	32
IX. Siniestros	32
X. Comisiones y Bonos	34
XI. Ventajas Competitivas	35
XII. Materiales de Apovo para la Venta	36

## I. Introducción

- Autos
- Autos Fronterizos
- Autos Turista

Sabemos que en México no existe una cultura de protección al patrimonio, ni una conciencia de cómo afrontar y administrar los riesgos en que se incurre. Por ejemplo: en cuestión del Seguro de Autos, los pocos automovilistas que cuentan con él, contratan un producto que se limita a cubrirlo ante robo o accidentes, sin analizar previamente las necesidades en función de los riesgos que corren al utilizar un automóvil. Razón que puede generar descontento al momento del siniestro, ya que se sienten defraudados al descubrir que su seguro no les cubre precisamente la causa del incidente o lo cubre sólo parcialmente.

Esta Guía tiene la finalidad de explicarte los diferentes productos y Coberturas que AXA Seguros tiene para Autos, además de facilitar tu labor de ventas y que puedas brindar una excelente orientación y asesoría de protección a tus prospectos.

## **II. Productos Disponibles**

En AXA Seguros clasificamos los vehículos conforme a las características y condiciones de aseguramiento que requiera la unidad y por lo tanto al producto que está diseñado para ofrecer la Coberturas:

- Autos. Está creado para proteger automóviles, pick up's y camiones hasta 3.5 toneladas, con placas nacionales que circulan en la República Mexicana.
- Autos Fronterizos. Protege a aquellos vehículos con placas de la Frontera, que circulan en la franja Fronteriza.
- Autos Turistas. Está diseñado para aquellos vehículos de procedencia extranjera, con placas de procedencia extranjera y que desean ingresar a la República Mexicana por un tiempo determinado.

## **III. Coberturas**

#### 1. Daños Materiales

Cubre los daños o pérdidas materiales a causa de colisiones y vuelcos, roturas de cristales, incendio, explosión, fenómenos naturales, derrumbe de tierra o piedras, caída de árboles, piedras o construcciones, alborotos populares y transportación.

En el entendido de que los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo a consecuencia de los riesgos mencionados, quedan amparados aún en el caso en que se produzcan cuando dicho vehículo haya sido objeto de hechos que constituyan el delito de abuso de confianza, excepto cuando dicho delito sea cometido por un familiar del Asegurado.

#### 2. Robo Total

Ampara el robo total del vehículo y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia del mismo.

En adición, cuando no se contrate la Cobertura de Daños Materiales, quedarán amparados los daños ocasionados por incendio, rayo o explosión, siempre y cuando no sea a consecuencia de colisión del vehículo. Asimismo, se cubren los daños por fenómenos naturales, derrumbe de tierra o piedras, caída de árboles, piedras o construcciones, alborotos populares y transportación.

La protección de esta Cobertura operará aún y cuando los hechos que den lugar al siniestro constituyan el delito de abuso de confianza, excepto cuando dicho delito sea cometido por familiares del Asegurado.

## 3. Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

Ampara la responsabilidad civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, use el vehículo y que, a consecuencia de dicho uso, cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros, incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda.

#### 4. Servicios de Asistencia

La finalidad de esta Cobertura es proporcionar al Asegurado, servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa al presentarse una avería automovilística, un accidente personal o una enfermedad.

## Los servicios que se proporcionan son:

#### a. Asistencia desde el Kilómetro "0"

Estos servicios solamente se proporcionan en la República Mexicana, con un radio no mayor a 80 kilómetros de distancia en el Distrito Federal o 50 kilómetros para el resto de la república, desde el lugar de residencia permanente del beneficiario.

## Asistencia Automovilística

- Envío y pago de mecánico.
- Envío y pago de remolque.
- Referencia de talleres mecánicos.

## ■ Asistencia Médica

- Traslado Médico.
- Referencia Médica.

## ■ Asistencia Administrativa

- Coordinación y Asesoría para Trámites Funerarios.

## b. Beneficios en Viaje

Estos servicios se brindan a partir de un radio de más de 80 kilómetros del centro del Distrito Federal, para los Asegurados que radiquen en él, o de 30 kilómetros del centro de la población en donde residan.

Estos Beneficios en Viaje se extienden a los Estados Unidos de América, Canadá y Guatemala, únicamente para los titulares, a partir de un radio que empiece a más de 50 kilómetros del centro de la ciudad de residencia permanente del beneficiario.

#### Asistencia Automovilística

- Envío y pago de remolque.
- Gastos de hotel por avería.
- Auto rentado o servicio de taxi.
- Chofer para regreso del beneficiario.
- Custodia del vehículo.
- Referencia de talleres mecánicos.
- Gestión de hotel por robo total del vehículo.
- Gastos de transporte por robo total del vehículo.
- Referencia de mecánico.

## Asistencia Médica

- Gastos de hotel por convalecencia.
- Traslado médico.
- Traslado a domicilio.
- Boleto redondo para un familiar.
- Traslado en caso de fallecimiento/entierro local.
- Referencia médica.
- Transferencia de fondos para gastos médicos.

#### Asistencia Administrativa

- Coordinación y asesoría para trámites funerarios.
- Regreso anticipado al domicilio.
- Localización y reenvío de equipaje y efectos personales.
- Asistencia en pérdida de documentos.
- Localización telefónica y transmisión de mensajes.

## 5. Gastos Médicos a Ocupantes

Mediante esta Cobertura se ampara el pago de los gastos generados por hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originados por lesiones corporales que sufra el Asegurado o cualquier persona ocupante del vehículo, ya sea en accidentes de tránsito ocurridos o como consecuencia de robo total perpetrado del vehículo con uso de violencia.

En caso de ocurrir el robo con violencia del vehículo o un accidente automovilístico, el límite de responsabilidad de la Compañía para cada persona en esta Cobertura se determinará en forma proporcional al número de ocupantes que resulten lesionados, sin sobrepasar la Suma Asegurada contratada por evento.

## 6. Accidentes Automovilísticos al Conductor

Esta Cobertura ampara al Asegurado o conductor que, durante la vigencia del seguro y como resultado de un accidente automovilístico, la lesión produjera las pérdidas a continuación enlistadas:

Tipo de Pérdida	Porcentaje de Suma Asegurada
La vida.	100%
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos.	100%
Una mano y un pie.	100%
Una mano y la vista de un ojo o un pie y la vista de un ojo.	100%
Una mano o un pie.	50%
La vista de un ojo.	30%
El pulgar de cualquier mano.	15%
El índice de cualquier mano.	10%

Esta Cobertura opera solamente cuando el conductor tenga entre 16 y 69 años de edad y cuente con permiso o licencia de conducir.

## 7. Extensión de Responsabilidad Civil

Con esta Cobertura, el titular de la póliza (persona física) queda cubierto contra los mismos riesgos y bajos las mismas bases, límites y condiciones estipulados para la Cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, cuando se encuentre como conductor de cualquier otro vehículo similar en clase, tipo, uso o servicio y tonelaje al amparado en su póliza.

En caso de haber contratado la Cobertura de Defensa Legal, también queda extendida la Cobertura contra los mismos riesgos y bajo las mismas bases, límites y condiciones estipuladas en su póliza.

La protección del Equipo Especial lo protegerá ante Daños Materiales y Robo Total, aplicando las mismas bases y exclusiones que se aplican en estas Coberturas.

Para esta Cobertura se aplicará un Deducible del 25% que será cubierto por el Asegurado.

## 8. Equipo Especial

El equipo especial será aquella parte, accesorio, rótulo, quemacocos (techo corredizo, sun roof), y los mecanismos para su funcionamiento instalados en el vehículo a petición expresa del comprador o propietario.

## 9. Adaptaciones y/o Conversiones

En Camiones: Una adaptación o conversión es la modificación v/o adición en carrocería, estructura, recubrimientos, blindajes, mecanismos y/o aparatos que requiera para el funcionamiento para el cual fue diseñado.

La Suma Asegurada será el valor del vehículo más el valor de la adaptación o conversión.

La Cobertura protegerá las Adaptaciones y Conversiones ante Daños Materiales y Robo Total, aplicando las mismas bases y exclusiones establecidas en dichas Coberturas.

#### **10. PRIX**

En caso de siniestro que implique pérdida total por cualquiera de los riesgos cubiertos en la Cobertura de Daños Materiales, la Compañía devolverá la prima neta total pagada de las Coberturas de:

- Daños Materiales
- Robo Total
- Responsabilidad Civil por Daños a terceros
- Gastos Médicos a Ocupantes.

Adicionalmente la Compañía exentará de pago del Deducible de la Cobertura de Daños Materiales.

## 11. Defensa Legal

En caso de accidente de tránsito, si el conductor del vehículo o titular de la Póliza se ve involucrado en delitos de lesiones, homicidio, daños en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación o cualquier combinación de ellos, esta Cobertura proporcionará los servicios profesionales de abogados las 24 horas del día, los 365 días del año, para su asistencia legal y representación ante autoridades competentes, desde la presentación ante la agencia del Ministerio Público y hasta la conclusión total y definitiva del asunto penal.

Los honorarios del abogado y la fianza correspondiente quedan a cargo de la Compañía.

## La Compañía se obliga a:

- Tramitar la libertad del usuario ante la autoridad competente.
- Realizar los trámites necesarios para la devolución del vehículo.
- Garantizar la reparación de los daños a terceros y las posibles sanciones pecuniarias derivadas del delito culposo.

#### Las formas de contratación son:

- Defensa legal vehícular. Se ampara únicamente al vehículo asegurado y a la persona que lo conduzca, no necesariamente el titular de la póliza. Para adquirir esta Cobertura es necesario tener contratada Responsabilidad Civil.
- Extensión de defensa legal vehicular. Proporciona la defensa legal, fianza o caución al titular de la póliza, persona física, cuando conduzca cualquier vehículo similar en cuanto a clase, tipo, uso o servicio y tonelaje al descrito en la póliza contratada.
- Defensa legal conductor. Bajo esta modalidad se ampara únicamente al titular de la Póliza, cuando conduzca cualquier vehículo similar al cubierto en la carátula de Póliza contratada y para el cual tenga licencia, de acuerdo a la vía de comunicación que se este utilizando al momento de producirse un accidente automovilístico.

## 12. Auto Sustituto por Robo Total

Mediante esta Cobertura la Compañía se obliga a: Rembolsar al Asegurado el importe de la renta de un automóvil sustituto con las siguientes características: mediano, transmisión estándar, durante un período no mayor a 27 días, sin rebasar el importe estipulado para dicha Cobertura.

Si el Asegurado declara que no fue posible arrendar un vehículo, la Compañía reembolsará el monto de la renta diaria estipulada para dicha Cobertura.

Esta Cobertura comenzará 72 horas después de la fecha en que el robo se haya reportado y, terminará en la fecha en que la Compañía indemnice al Asegurado, en la fecha en que el vehículo sea devuelto o, en la fecha en que se cumplan los 27 días estipulados como límite máximo de esta Cobertura.

## 13. Pérdida total por Colisiones y Vuelcos

Con esta Cobertura se amparan los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo asegurado a consecuencia de colisiones y vuelcos, única y exclusivamente cuando se presente la pérdida total de la unidad.

## IV. Características

## A. Suma Asegurada

La Suma Asegurada será en Moneda Nacional, a excepción de la Cobertura Amplia Plus en donde el Asegurado podrá optar por contratar la protección en Moneda Nacional o Dólares Americanos

Opciones para determinar el valor de la Suma Asegurada en Daños Materiales v Robo Total.

■ Valor Comercial. Es el valor de venta del vehículo al público en el mercado, con base en el promedio de las publicaciones o guías de valores del mercado automotriz (Guías EBC v Autométrica), vigentes al momento de ocurrir el siniestro.

En caso de tratarse de un vehículo fronterizo, el valor comercial corresponderá al valor del mercado que el vehículo tenga en su país de origen de acuerdo a las publicaciones conocidas como Kelley Blue Book y N.A.D.A. (Official Older Used Car Guide), vigentes al momento de ocurrir el siniestro.

No se consideran los valores que aparecen en los periódicos.

Valor Factura. Es el precio de la factura del vehículo emitida por agencias, distribuidoras reconocidas y plantas nacionales armadoras de vehículos. Este valor solamente aplica para vehículos residentes de servicio particular y último modelo.

■ Valor Convenido. Es el valor que acuerdan AXA Seguros y el Asegurado, con base al avalúo efectuado por una Agencia especializada o institución autorizada para tal efecto.

Tratándose de vehículos importados, se determina con base en el valor del vehículo en el país de origen, más los gastos arancelarios a la fecha de contratación de la póliza.

## B. Deducible

Es la participación económica que invariablemente queda a cargo del Asegurado en caso de un siniestro y que se establece para las Coberturas de Daños Materiales, Robo Total y Responsabilidad Civil, en la carátula de la Póliza.

#### Formas de Contratación del Deducible

## ■ Daños Materiales y Robo Total

Monto Fijo. El monto del Deducible se mantiene fijo durante toda la vigencia de la Póliza.

Deducible en Porcentaje. El porcentaje elegido se aplica al valor o Suma Asegurada del vehículo al momento del siniestro. Este Deducible solamente se puede otorgar a vehículos asegurados a Valor Comercial.

Rotura de Cristales. Únicamente quedará a cargo del Asegurado, el monto que corresponda al 20% del valor del o los cristales afectados.

Responsabilidad Civil. Para esta Cobertura, el Deducible se contrata en Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (D.S.M.G.V.D.F.).

## **Operación del Deducible**

■ Daños Materiales y Robo Total

Para que se active la póliza en caso de Pérdidas Parciales, es necesario que el daño rebase el monto del Deducible a cargo del Asegurado. Para Pérdidas Totales, el monto del Deducible estará sujeto al tipo de contratación que se haya realizado; Monto Fijo o en Porcentaje.

## C. Descuentos

Descuento Estatal. Este descuento se ofrece para automóviles y pick up's, como reconocimiento a la experiencia que ha mostrado cada Estado de la República Mexicana de acuerdo a la siniestralidad.

Estará determinado por el Estado que expide las placas o el permiso provisional de circulación del vehículo.

Descuento por Experiencia. Es un reconocimiento para aquellos conductores que no han tenido siniestro durante la vigencia que termina. Una ventaja muy importante, es que puede conservar su récord de experiencia y no perder su descuento, aún cuando cambie de vehículo.

En caso de existir siniestro en algún año, se regresarán dos niveles del descuento a otorgar.

Años Siniestro	Descuento a Otorgar
1	5%
2	10%
3	15%
4 o más	20%

## D. Primas de Seguro

Las primas de Seguro son en Moneda Nacional para cualquier Paquete. En el caso de Autos Turista y Amplia Plus Dólares Americanos, el pago será en Dólares Americanos.

- Zonas Geográficas. Las tarifas son regionales, por lo que para cotizar se considera la entidad federativa que haya expedido las placas de circulación.
- Derecho de Póliza. En cada Póliza expedida se cobrará un Derecho de Póliza, de acuerdo al que esté vigente al momento de la contratación.

En caso de elegir pago fraccionado, el Derecho de Póliza se cobrará en una sola exhibición en el primer recibo.

## E. Forma y Periodicidad de Pago

El Asegurado pagará la Póliza en una sola exhibición, sin embargo y si así lo requiere, puede optar por el pago fraccionado; semestral, trimestral o mensual, cubriendo el recargo correspondiente vigente al momento de la emisión.

La forma de pago podrá ser con Cargo a Tarjeta de Crédito, Débito, Cheques o Efectivo: si la forma de pago es mensual o trimestral, es requisito el pago con Cargo a Tarjeta de Crédito.

Aquéllos Contratantes que elijan la forma de pago fraccionado, con Cargo a Tarjeta de Crédito, podrán solicitar el beneficio de Cliente Excelente. Este beneficio les ofrece:

- 0% en recargo por pago fraccionado.
- Renovación automática baio las mismas condiciones de Cobertura.
- Aplicación automática del descuento por experiencia en cada renovación.

Cliente Excelente no se otorga de forma automática, es necesario que se marque la petición en la solicitud correspondiente.

## V. Paquetes para Autos

Esta creado para proteger automóviles, pick up's y camiones hasta 3.5 toneladas, con placas nacionales que circulan en la República Mexicana.

- Uso normal y servicio particular.
- Con la opción de elegir un Paquete predeterminado o diseñar uno personalizado.
- La vigencia de la Póliza puede ser anual o semestral.
- Con periodicidad de pago a elegir; anual, semestral, trimestral o mensual.
- Dependiendo el Paquete contratado, se tiene la opción de asegurar el auto en Dólares Americanos o Moneda Nacional.

El Contratante podrá elegir un paquete preestablecido en Coberturas de acuerdo a sus necesidades de protección, a continuación veamos las características de cada uno de ellos:

## A. Cobertura Amplia Plus

- Si la moneda es en Dólares Americanos: el auto deberá contar con una antigüedad no mayor a tres años.
- En caso de optar por la Cobertura en Moneda Nacional: la antigüedad del auto a asegurar no deberá ser mayor a diez años.
- Oferta de Valor. Es un paquete que ofrece la más completa protección, además de contar con Beneficios únicos en el mercado y mayores sumas aseguradas, de tal manera que el conductor y el vehículo asegurado tendrán respaldo en cualquier momento que lo necesiten.

#### Necesidades a Cubrir

- Personas que buscan la más amplia Cobertura del mercado, con opción de proteger su auto en Dólares Americanos o Moneda Nacional.
- Contar con la tranquilidad de que la póliza cubra los gastos de un auto sustituto en caso de Robo Total.

A continuación te presentamos las características del Paquete Amplia Plus, sin embargo es importante recordar que el Asegurado y tú, tienen la opción de modificar y adecuar las Coberturas, Deducibles y Sumas Aseguradas y hacer un paquete personalizado de acuerdo a las necesidades de cada prospecto.

## Características del Paquete Amplia Plus

	Suma Asegurada	
	Nacional	Dólares Americanos
Daños Materiales Deducible:	Valor Comercial	
- Pérdidas Parciales	3%	4%
- Pérdidas Totales	3%	4%
Robo Total Deducible:	Valor Comercial	
- Pérdidas Parciales	5%	5%
- Pérdidas Totales	5%	5%
Responsabilidad Civil	\$1'250,000 pesos	130,000 Usd
Servicios de Asistencia	Incluida	
Gastos Médicos a Ocupantes	\$50,000 por ocupante 5,000 Usd por ocupar	
Defensa Legal Vehícular	Inc	luida
Accidentes Automovilísticos al Conductor	\$100,000 pesos	10,000 Usd
Extensión de R.C.	Incluida	
Auto Sustituto	\$16,200 pesos	2,500 Usd
PRIX	Incluida	
Robo Parcial de Interiores	No se ofrece	2,500 Usd

## B. Cobertura Amplia

- Oferta de Valor. El Seguro de Autos en Paquete de Cobertura Amplia es un producto muy flexible, ofrece una Cobertura muy amplia con opción de incrementar los Beneficios, además ofrece costos muy competitivos.
- Necesidades a Cubrir
  - Protección completa a costos razonables.
  - Beneficios económicos por buena experiencia.
  - Flexibilidad de adecuar la Cobertura y los Beneficios.

A continuación te presentamos las características del Paquete con Cobertura Amplia, el cual se ofrece para vehículos y camiones de hasta 3.5 toneladas de cualquier modelo. Es importante recordar que el Asegurado y tú, tienen la opción de modificar y adecuar las Coberturas, Deducibles y Sumas Aseguradas y hacer un paquete personalizado de acuerdo a las necesidades de cada prospecto.

## ■ Características del Paquete con Cobertura Amplia

	Suma Asegurada
Daños Materiales Deducible	Valor Comercial Monto Fijo Porcentaje 5%
Robo Total Deducible	Valor Comercial Monto Fijo Porcentaje 10%
Responsabilidad Civil	\$1,000,000 pesos
Servicios de Asistencia	Incluida
Gastos Médicos a Ocupantes	\$40,000 pesos por ocupante
Defensa Legal Vehícular	Incluida
Accidentes Automovilísticos al Conductor	Opcional
Extensión de R.C.	Opcional
Auto Sustituto	Opcional
PRIX	Opcional

## C. Cobertura Limitada

■ Oferta de Valor. El Seguro de Autos con Cobertura Limitada ofrece tranquilidad para aquellas personas que su principal preocupación es tener protección a consecuencia de robo y daños a terceros, es muy flexible al tener la opción de ampliar la Cobertura.

#### Necesidades a Cubrir

Contar con algún tipo de protección sin descuidar el precio, al ser un factor decisivo de compra.

A continuación te presentamos las características del Paquete de Cobertura Limitada, sin embargo es importante recordar que el Asegurado y tú, tienen la opción de modificar y adecuar las Coberturas, Deducibles y Sumas Aseguradas y, hacer un paquete personalizado de acuerdo a las necesidades de cada prospecto.

## Características del Paquete con Cobertura Limitada

	Suma Asegurada	
Daños Materiales Deducible	Valor Comercial Monto Fijo Porcentaje 10%	
Responsabilidad Civil	\$750,000 pesos	
Servicios de Asistencia	Incluida	
Gastos Médicos a Ocupantes	\$30,000 pesos por ocupante	
Defensa Legal Vehícular	Incluida	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	Opcional	
Extensión de R.C.	Opcional	
Auto Sustituto	Opcional	

La Cobertura de Daños Materiales se encuentra excluída en este paquete.

## D. Cobertura Básica

• Oferta de Valor. Es un producto que ofrece tranquilidad a aquellas personas que solamente buscan protección para hacer frente a los daños que puedan causar con su automóvil a un tercero.

#### Necesidades a Cubrir

 Evitar las multas al ser un Seguro Obligatorio de acuerdo al Reglamento de Tránsito Metropolitano que a la letra dice:

## CAPÍTULO VII. DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESULTANTE

Artículo 34.- Todo vehículo que circule en el Distrito Federal debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, que ampare al menos, la responsabilidad civil y daños a terceros en su persona, en términos de la Ley.

A continuación te presentamos las características del Paquete de Cobertura Básica, sin embargo es importante recordar que el Asegurado y tú, tienen la opción de modificar y adecuar las Coberturas, Deducibles y Sumas Aseguradas y, hacer un paquete personalizado de acuerdo a las necesidades de cada prospecto.

La territorialidad de las Coberturas del Paquete de Cobertura Básica solamente se ofrecen a nivel nacional.

## Características del Paquete con Cobertura Básica

	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil	\$750,000 pesos
Servicios de Asistencia	Opcional
Gastos Médicos a Ocupantes	\$30,000 pesos por ocupante
Defensa Legal Vehícular	Incluida
Accidentes Automovilísticos al Conductor	Opcional
Extensión de R.C.	Opcional

## **VI. Paquetes para Autos Fronterizos**

Oferta de Valor. Protege al conductor de vehículos con placas de la Frontera, que circulan en la franja fronteriza.

## ■ Mercado Objetivo

- Personas que circulen en Territorio Nacional con placas de la Frontera en automóvil, pick up o camión de menos de 3.5 toneladas, de uso particular, por negocios o placer.
- El auto en el que ingresan es de procedencia extranjera o nacional y con placas expedidas en la zona fronteriza.

Con permiso de internación de las autoridades correspondientes.

A continuación te enlistamos las opciones de Cobertura por Paquete que puedes contratar para Autos Fronterizos.

## ■ Características para Autos Fronterizos

	Paquete de Cobertura		ra
Cobertura	Amplia	Limitada	Básica
Daños Materiales Deducible	Valor Comercial 5%	No se Ofrece	No se Ofrece
Robo Total Deducible	Valor Comercial 10%	Valor Comercial 10%	No se Ofrece
Responsabilidad Civil	\$750,000 pesos	\$750,000 pesos	\$500,000 pesos
Servicios de Asistencia	Amparada	Amparada	Amparada
Gastos Médicos a Ocupantes	\$30,000 por Ocupante / LUC	\$30,000 por Ocupante / LUC	\$20,000 por Ocupante / LUC
Defensa Legal Vehícular	Amparada	Amparada	Amparada
Accidentes Automovilísticos al Conductor	Amparada	Amparada	Amparada

## Además, deberás considerar

- El modelo del auto a asegurar ya que deberá ser de más de 15 años de uso.
- La vigencia es anual y semestral.
- La forma de pago solo podrá ser anual o semestral.
- La Suma Asegurada y la moneda de pago, solamente podrán ser en Moneda Nacional
- Al momento de solicitar la emisión de la póliza, deberán anexar la documentación correspondiente al pago de derechos arancelarios o de legalización y permiso de estadía en la República Mexicana. Se deberá realizar una inspección del vehículo.

## Coberturas No Amparadas

Para Autos Fronterizos quedan excluidas las siguientes Coberturas:

- PRIX.
- Daños a la Carga.
- Ampliación de Responsabilidad Civil.
- Auto Sustituto por Robo.
- Robo Parcial de Interiores.
- Adaptaciones y Equipo Especial.

## Opciones para determinar la Suma Asegurada

En caso de pérdida total por Daños Materiales o robo total del vehículo, la responsabilidad máxima de la Compañía será de acuerdo al valor más bajo de venta del vehículo, con base a la guía "Kelley Blue Book" y N.A.D.A.

## **VII. Paquetes para Autos Turista**

■ Oferta de Valor. Brinda tranquilidad al proteger el auto, al conductor y a los ocupantes, estando de visita en un país distinto al de residencia.

## **■** Mercado Objetivo

- Está diseñado para aquellas personas con vehículos de procedencia extranjera, con placas de procedencia extranjera y que desean ingresar a la República Mexicana por un tiempo determinado.
- Los vehículos asegurables son: automóviles, pick up's, camiones hasta 3.5 toneladas y remolques casa habitación de uso normal y servicio particular.

#### Necesidades a Cubrir

- Cubrir un requisito legal exigido por las autoridades mexicanas para ingresar en automóvil al país.
- Contar con un seguro regido por la legislación mexicana, estando de visita en ese país.

A continuación te enlistamos la opción de Cobertura por Paquete que puedes contratar para Autos Turista.

## Características para Autos Turista

Cobertura	Paquete Único
Daños Materiales Deducible Deducible Mínimo	Valor Comercial 5% 500 Usd
Robo Total Deducible Deducible Mínimo	Valor Comercial 10% 1,000 Usd
Responsabilidad Civil	50,000 Usd
Gastos Médicos a Ocupantes	2,000 Usd por Ocupante /LUC
Defensa Legal Vehícular	Amparada

La Cobertura inicia desde el momento en que el vehículo cruce la zona fronteriza, es decir, 25 kilómetros de la línea fronteriza hacia el interior del país.

Deberán contar con permiso de internación de las autoridades correspondientes y la estadía máxima no podrá ser mayor a un año.

- Las Sumas Aseguradas y las primas correspondientes serán en Dólares Americanos.
- Para emitir la póliza es requisito indispensable anexar la estadía temporal vigente.

- Se tiene la opción de contratar el Paquete disponible o adecuar los montos de protección.
- La forma de pago solamente podrá ser de contado y se deberá realizar el pago por anticipado en pólizas con vigencia menor a 6 meses. Para vigencias mayores, se aceptará Cheque Personal o Tarjeta de Crédito.

## ■ Coberturas No Amparadas

Para Autos Turistas quedan excluidas las siguientes Coberturas:

- Accidentes Automovilísticos al conductor.
- PRIX.
- Extensión de Responsabilidad Civil al Titular de la Póliza.
- Automóvil Sustituto por Robo Total.
- Ampliación de Responsabilidad por estado de ebriedad.
- Robo parcial.
- Robo parcial de partes interiores o exteriores.

## ■ Opciones para determinar la Suma Asegurada

En caso de pérdida total por Daños Materiales o robo total del vehículo, la responsabilidad máxima de la Compañía será de acuerdo al valor más bajo de venta del vehículo, con base a la guía "Kelley Blue Book" y N.A.D.A.

Siempre se asegurará a valor convenido en pérdidas totales, sin embargo AXA Seguros verificará el valor de la unidad en las siguientes fuentes:

- Kelley Blue Book.
- N.A.D.A.
- Avalúo por agencia especializada.
- Valor factura, ésta puede ser presentada y es conveniente por falta de información.

## VIII. Vehículos no autorizados para asegurar

Por ningún motivo se podrán asegurar bajo ninguno de los productos o paquetes mencionados, los siguientes automóviles:

- Vehículos destinados al transporte de materiales peligrosos (Gas LP, Pesticidas, Materiales Inflamables, Explosivos, Armas, etc.).
- Vehículos participando en pruebas de resistencia y/o velocidad.
- Vehículos Prototipo.
- Vehículos de Emergencia (Ambulancias, Patrullas, Vehículos Militares, etc.).
- Vehículos carentes de placas o permisos de circulación expedidos por autoridad reconocida.
- Motocicletas.

## IX. Sinjestros

El Asegurado deberá reportar el Robo del auto o el Accidente a cualquiera de los siguientes teléfonos, dependiendo del lugar en donde se encuentre:

- República Mexicana 01 800 911 1AXA (01 800 911 1292)
- Estados Unidos 1 866 433 3231
- Canadá y Guatemala (Por cobrar a México, D.F.) (5255) 5169 3026

Al momento de levantar el reporte, el Asegurado deberá tener a la mano los siguientes datos:

- Número de Póliza
- Nombre del Asegurado y del conductor.
- Lugar del Accidente (calle, colonia y referencias).
- Marca, color, placas y número de motor del vehículo.

El Ajustador acudirá al llamado para hacerse cargo del siniestro, por lo que el Asegurado deberá abstenerse de efectuar arreglos personales o admitir responsabilidad alguna.

El Asegurado deberá presentar al Ajustador la póliza y recibo de pago, así como la licencia o permiso provisional vigente para conducir.

## Una vez hecha la valuación del daño

- Para vehículos cuyo uso no sea mayor a 24 meses, a partir de la fecha de facturación de origen, los centros de reparación previstos serán las agencias distribuidoras de la marca o aquellos talleres que presten servicios de manera supletoria, que estén reconocidos y autorizados por la marca. Si el uso es mayor a 24 meses, la reparación será en talleres multimarca o especializados con los que la Compañía mantenga convenio de servicio vigente.
- Se considerará invariablemente pérdida total cuando el costo de la reparación excede del 75% del valor establecido en la carátula de la Póliza.

- Si el auto es declarado como pérdida total, el Asegurado deberá presentar: Factura original del vehículo endosada a favor de AXA Seguros S.A. de C.V., Tarjetón del Registro Federal de Vehículos, recibos de pago de tenencia correspondiente a los últimos cinco años, identificación oficial del propietario del vehículo y constancia de baja de placas ante las autoridades.
- En caso de haber sido Robo Total, se presentará la documentación mencionada en el punto anterior, anexando: copia de la denuncia levantada ante las autoridades de policía y tránsito, copia del aviso de robo a la Policía Federal Preventiva y al Registro Federal de Vehículos.

## X. Comisiones y Bonos

Las comisiones que otorga AXA Seguros por la venta de seguros de autos son:

Autos: 10% Autos v 8% Camiones **Autos Fronterizos:** 10% Autos y 8% Camiones **Autos Turista:** 30% Autos y Camiones

En caso de tener alguna duda al respecto, consulta a tu Director de Agencia o a tu Funcionario Comercial.

El bono para el Ramo de Autos Individual es trimestral y se acumula a la producción de Hogar Protegido. Para obtenerlo, es necesario lograr el requisito mínimo de producción que se exige en cada trimestre, sumando las primas pagadas en ambos ramos.

## **XI. Ventajas Competitivas**

Cuenta con interesantes ventajas competitivas con respecto a sus principales competidores:

- Ofrecemos dos opciones de contratación, Moneda Nacional y Dólares Americanos, a diferencia de nuestros competidores que solo ofrecen Moneda Nacional.
- Contamos con diversas opciones para asegurar el automóvil, ya sea a valor comercial, valor factura o valor convenido.
- Otorgamos la mayor protección por concepto de Responsabilidad Civil, defensa legal y extensión de R. C.
- Al contratar la "Cobertura PRIX", única en el mercado, en caso de pérdida total por Daños Materiales, AXA Seguros devuelve al Asegurado la prima que haya pagado de las Coberturas de Daños Materiales, Robo Total, Responsabilidad Civil y Gastos Médicos Ocupantes, además de eliminar el Deducible de la Cobertura de Daños Materiales.
- Cubrimos el pago de la renta de un automóvil hasta por 27 días con un máximo de \$16,200 pesos o 2,500 Usd en caso de que el Asegurado haya sufrido el Robo Total de su vehículo. La competencia otorga un monto menor en esta Cobertura.
- Al contratar la Cobertura de "Accidentes al conductor", respaldamos a nuestros asegurados en caso de sufrir un accidente otorgando una Suma Asegurada por pérdidas orgánicas o \$100,000 pesos por concepto de Muerte Accidental, mientras que nuestros competidores no la otorgan.

- Reparamos el automóvil en reconocidas agencias hasta por un periodo de uso de 24 meses, mientras que la competencia lo otorga en vehículos con un uso no mayor a 12 meses.
- Premiamos a aquellos Asegurados que tengan una buena experiencia, con atractivos descuentos al renovar su Póliza.
- Contamos con una de las mayores infraestructuras de servicio en el mercado, integrada por 493 Ajustadores, 183 Valuadores y 11 Centros de Valuación
- Al contratar Cliente Excelente, si el pago de la Póliza se realiza con cargo a tarjeta de crédito, no se cobrará recargo por pago fraccionado.
- A diferencia de nuestros competidores ofrecemos dos opciones para la contratación del Deducible: Monto Fijo o en Porcentaje.

## XII. Materiales de Apoyo para la Venta

Con la finalidad de apoyarte en tu labor diaria, hemos creado algunos materiales que te servirán, dependiendo en la etapa de la venta en la que te encuentres.

Los materiales que estamos enlistando en la etapa de preventa, te apoyarán en tu labor de capacitación: para conocer y saber explicar al prospecto las características y Beneficios con los que cuenta cada producto, así como las ventajas competitivas.

Los demás materiales están dirigidos para cotizar, requisitar la solicitud, entregar la póliza y dar mantenimiento una vez realizada la venta.

	Material	Autos	Autos Fronterizos	Autos Turista
nta	Hoja de Producto	www.axavoz.com.mx		
Preventa	Folleto de Producto		MC - 084	
	AXA Cotiza	www.axavoz.com.mx  http://autoswap.axa.com.mx/was/sn  GA - 087  www.axavoz.com.mx		
	Cotizador WAP (Vía Tel. Celular)			as/sn
Venta	Solicitud Única			
	AXA Fácil			
	Condiciones Generales	,	AU - 261	AU - 262

Cualquiera de estos materiales, puedes consultarlos y obtenerlos directamente en la página de Internet que fue creada para apoyarte o solicitarlo con tu Director de Agencia.

Para tener acceso a utilizar el Sistema Emisor en Línea, AXA Fácil, es necesario que solicites tu acceso en el Portal: www.axavoz.com.mx.

Para utilizarlo sólo requieres: ser un Agente con clave vigente de AXA Seguros, conexión a Internet y tu autorización de acceso al sistema.

AXA Fácil puede ser usado para cualquier póliza de Autos Individual y en él podrás: cotizar, emitir, consultar una póliza, renovar tu producción mensual o imprimir un duplicado, cualquier día del año y en cualquier horario, con lo cual podrás entregar a tu cliente la póliza en el instante y día que así lo requiera, distinguiéndote por tu calidad y oportunidad en el servicio.

Cualquier cotización o emisión de pólizas de Autos Turista, solamente se podrá realizar por medio del sistema emisor en línea de Autos Turista.

El producto de Autos, se puede cotizar con AXA Fácil y existe la opción de cotizar vía celular, ingresando en tu navegador a la dirección:

http://autoswap.axa.com.mx/was/sn

Notas

La presente Guía tiene la finalidad de ofrecer información y características del producto que apoye a tu labor de venta, sin embargo, es meramente ilustrativa, por lo que las Condiciones Generales del Producto y la póliza emitida, serán las que rigen en caso de cualquier controversia.

Te recordamos que contamos con un número telefónico de servicio para nuestra fuerza de ventas a nivel nacional:

01 800 400 1AXA (01 800 400 1292)

# 01 800 400 1 AXA

www.axavoz.com.mx